

13.30
M385
380

Ponencia presentada al Seminario Nacional "Estudios de la mujer, estudios de género. Programas y Centros", desarrollado los días 3 y 4 de julio de 1995, en El Colegio de México.

~~SECRET~~

004291

¿Qué conocimientos y destrezas requiere un(a) especialista en género en el México actual?

INES — Alicia Martínez — FLACSO, México

El problema que hoy quiero reflexionar de manera compartida con ustedes, se relaciona con la pregunta que da título a esta ponencia, es decir qué conocimientos y destrezas requiere un o una especialista en género, actualmente, en México. Expresado en términos más específicos:

a) ¿cuál debe ser el perfil o los perfiles curriculares de los estudios de especialización en género, considerando las nuevas necesidades sociales a la que los egresados (as) deben contribuir a resolver?, y

b) Cuáles son los requerimientos del mercado profesional en relación a los especialistas en género? ¿Qué instituciones y para qué tipo de actividades son requeridos?

Al respecto se ha identificado la necesidad de cuadros académicos para incorporarse a la docencia e investigación en los, hasta ahora, trece programas de estudios de género que se desarrollan en diferentes universidades del país. Otra necesidad detectada se refiere a profesionales especializados en la denominada "perspectiva de género" para incluirse en la asesoría de diseños y ejecución de políticas públicas y, más importante aún, en la formación de recursos humanos para la administración pública vinculada a las problemáticas de la mujer y el desarrollo social.

1. Perfeccionamiento educacional
2. Currícula
3. México

El reto a las curriculas de género

En México los estudios de género surgieron para satisfacer una necesidad social y académica que no era cubierta en ninguna de las carreras profesionales de las instituciones educativas del país. Nos referimos a, por un lado, dar respuesta a la demanda del movimiento feminista y las organizaciones sociales de mujeres, sobre la necesidad de considerar las diferencias de las identidades de género como productoras de comportamiento diferenciales en el nivel de las vidas de las personas y de los procesos estructurales (económicos, políticos y culturales) de la sociedad. Demanda que se sustentaba en la búsqueda de una sociedad en la que prevaleciera la equidad entre las personas.

Por el otro, crear un espacio académico en el cual traducir este aspecto de la conciencia social en problema de reflexión intelectual al interior de las diversas disciplinas del conocimiento. Así como desarrollar investigaciones académicas que permitieran dar cuenta de los procesos y estructuras sociales que las generaban, reproducían o alteraban. Todos ello con el objetivo, común al conocimiento científico, de contribuir con sus elaboraciones a las prácticas sociales.

Como cualquier pionero, todo tuvo que ser inventado. Para ello se echó mano de los recursos disponibles: académicas sensibilizadas frente al problema, intelectuales de las diversas disciplinas sociales y humanas, grupos en las instituciones educativas dispuestas a innovar su curricula, apoyos financieros

internacionales que reconocían la legitimidad de estos estudios, etcétera.

En este contexto, la propuesta curricular tenía que cubrir varios requisitos:

a) Interdisciplinariedad. La cual permitía, tanto responder a las necesidades de un tema teórico que, por definición, atravesaba parcelas de conocimientos disciplinarios diferentes, como, también, dar respuesta a una demanda diversificada, a un público académico que incluía diferentes carreras profesionales aún dentro del marco acotado de la disciplinas sociales y humanísticas.

b.-la especialización orientada hacia la formación de investigadores y docentes. Se necesitaban formar los recursos humanos que desarrollaran y reprodujeran estos conocimientos, y nuevamente reitero, en una amplia gama de carreras profesionales.

Esta etapa no ha terminado. Hoy se encuentra en los inicios de su expansión. La creación de centros académicos de estudios de género en diversas universidades del país, la incorporación de materias referidas al tema en las curriculas de sociología, ciencias políticas, filosofía, etc, está en marcha y no sin dificultades, pues la legitimación de un problema teórico y su inserción institucional es siempre un proceso largo y a contracorriente.

Sin embargo, nuevas tareas se suman a los esfuerzos en marcha. Hoy , nuevos requerimientos sociales, principalmente relacionados a los intereses por definir políticas públicas en general, y particularmente hacia las mujeres, nos alertan de la necesidad de

buscar respuestas más complejas en nuestros diseños curriculares de especialización de género.

Como es conocido las políticas de desarrollo y las políticas sociales, en general, y las contra la pobreza en particular han considerado que en sus diagnósticos, objetivos y programas de acción se incluya el análisis de género, pues se acepta que la diferenciación entre los sexos y la inequidad que existe aún entre ellos, produce efectos que influyen en la eficacia de los programas sociales como en las consecuencias que su aplicación y resultados traen , a nivel de las personas, familias y agregados sociales mayores, para reproducir o alterar las relaciones de inequidad que privan socialmente en los que a géneros se refiere.

Los propósitos de integrar a la mujer en el desarrollo, de promover acciones para contrarrestar las situaciones de desigualdad social y cultural en que las mujeres viven, las declaraciones sobre el valor de la equidad entre los géneros y finalmente, la necesidad de coparticipación entre la sociedad y el gobierno para llevar a cabo políticas públicas que hagan realidad estas declaraciones de principios son temas recurrentes en los documentos que sellan las más importantes reuniones internacionales desde los años noventa.

No hay mas que revisar los documentos de CEPAL POR UN DESARROLLO AUTOSOSTENIDO Y CON EQUIDAD SOCIAL; EL DE LA CUMBRE SOCIAL DE CONPENAHUE, LOS DOCUMENTOS, oficiales y de las ONGs PREPARATIVOS DE BEIJING, Y SIN IR MAS LEJOS LA CARTA DE DERECHOS CIUDADANOS SURGIDA DEL PRIMER ENCUENTRO NACIONAL DE ORGANIZACIONES CIUDADANAS en México, no hace más de dos días (el 1 de julio de 1995).

"El derecho a que las organizaciones civiles y sociales participen en el diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas, contando con un sistema autónomo de información abierto y veraz.

El derecho a un sistema de planeación que en sus niveles nacional, estatal, municipal y sectorial integre, desde los objetivos del desarrollo, los diversos aspectos de la vida social e incorpore la participación de las organizaciones civiles.

El derecho a un programa nacional que fomente la igualdad de oportunidades y la organización para el desarrollo de los grupos más pobres, desprotegidos y vulnerables de la sociedad.

El derecho a una sociedad y un estado que reconozcan y respeten las diferencias regionales, étnicas, culturales, religiosas, sexuales, de género, edad, ideológicas y políticas.

Derecho de los ciudadanos y sus organizaciones a presentar al poder LEGISLATIVO iniciativas de ley y reglamentos

Derecho a vigilar el estricto apego al derecho y a la ética de los actos de gobierno en el ejercicio de sus atribuciones y contar con los instrumentos legales que permitan sancionar los casos de incumplimiento y corrupción."

Por su lado los gobiernos también reconocen la importancia de buscar una asociación de esfuerzos entre la sociedad civil, el estado y el mercado, un enfoque más colaborativo que permitan aplicar una estrategia de desarrollo social y económico verdaderamente sostenible y equitativo.

Hoy la demanda social a los estudios de género proviene de

diversos agentes sociales, ya no solo el movimiento feminista y las organizaciones de mujeres, sino de otras organizaciones sociales que trabajando sobre demandas particulares (vivienda, producción, autogestión, ecología, derechos humanos, educación popular, cultura popular etc) requieren incorporar conocimientos y destrezas que han sido acumulados en los estudios de género. También, no hay que descuidar como demandante, a las burocracias gubernamentales que deben enfrentar el desafío de su actualización, la incorporación de procesos de aprendizajes para la innovación de la gestión estatal en un entorno cambiante.

Pero algo que me parece esencial, además de la diversidad de demandantes de este tipo de estudios, es que hay que asumir la responsabilidad de incrementar la CAPACIDAD DE PROPUESTA Y EVALUACION, NO SOLO DESDE ENFOQUES VALORATIVOS (LA EQUIDAD DE LA MUJER Y EL HOMBRE) SINO DE ENFOQUES INSTRUMENTALES, QUE PERMITAN CONCRETAR ESTOS VALORES (TAN PRECIADOS PARA NOSOTRAS) A CASOS Y TEMAS ESPECIFICOS.

El cambio que ha sufrido el tema de la mujer y las relaciones de género, la importancia que adquiere a nivel global, requiere de otro interlocutor, de un especialista más cercano al hacedor de políticas.

Por tanto el esquema actual de los estudios de género de formación de investigadores y docentes debe incluir las nuevas temáticas y la necesidad de fomentar la investigación aplicada. Así como extender el sentido de la docencia más allá de la formación de profesores para la academia. Un tipo de perfil que hoy deberíamos

cubrir es la formación de académicos con capacidad de interlocución o de acción directa en el campo, ampliado, de la definición, ejecución y monitoreo de las políticas públicas.

Pienso en un perfil de especialista en género que sea capaz conjuntamente de:

- a) promover y llevar a cabo investigaciones aplicadas;
- b) participar en calidad de asesor o de funcionario de gobierno o funcionario de organizaciones civiles en la elaboración de políticas públicas en su fase de concepción, diseño, ejecución y fiscalización.
- c) participar en el diseño y dirección de programas de formación, que incluya desde capacitaciones en temas puntuales hasta programas de formación de mayor alcance (diplomados, maestrías, postgrados en especialización) para cuadros gubernamentales, académicos y de organizaciones sociales.

El contenido de una curricula que responda a este tipo de perfil profesional, es algo a definir con el esfuerzo de los profesionales en género con que hoy contamos, y con el apoyo de otros profesionales que aún no se han involucrado en el tema pero con quien al dialogar podremos encontrar nuevas temáticas para incorporar en los estudios de género. Pienso en ingenieros, médicos, politólogos, administradores públicos, arquitectos, desarrollo urbano, etc.

Sin embargo podría adelantar lo que a mi parecer serían los cuatro nucleos temáticos de una especialización en género desde esta nueva perspectiva.

Quiero advertir que los temas que incluyen estos núcleos o ejes temáticos, no son nuevos para los estudios de género. Todos ellos han sido tratados de manera parcial en las teorías que alimentan muchos de los cursos e investigaciones desarrollados en del área de especialización en género, en especial cuando se trata problemas como los de mujer y desarrollo, participación social de mujer, filosofía de género, políticas hacia la mujer, cultura y literatura femenina, comportamientos psicosociales de los géneros.

Volviendo a los núcleos o ejes temáticos de una curricula para la formación de especialistas de género en políticas públicas, ellos son:

1) Ubicación del sujeto de la política

Las diversas concepciones sobre cómo se construye y ubica el sujeto mujer en las políticas públicas (es decir del sentido, el para qué). Qué se quiere hacer con la mujer, que papel se le quiere hacer jugar en el desarrollo socioeconómico del país, en las políticas sociales, en el desarrollo de sistemas democráticos?

Qué es el desarrollo humano en el caso de las mujeres? Qué es el desarrollo político en el caso de las mujeres? Qué significa desde y para ellas la integración económica? Qué es y qué niveles de la vida social privada y pública integra o comprende el valor de equidad para las mujeres? Qué tipo de diferencia en la acción pública produce la diferencia femenina? ¿Qué nueva distribución de responsabilidades sociales, familiares y políticas, es posible entre mujeres y hombres?

2) Los hacedores de políticas públicas

Necesidades sociales, sus criterios de selección.

Proceso de construcción de las demandas sociales e inclusión en las agendas de partidos, parlamentos y gobiernos.

La elaboración de diagnósticos técnicos/sociales con participación de los afectados.

La política como medio de empoderamiento de grupos sociales e individuos.

Tipos de políticas: de desarrollo, de tecnologías, las sociales, las políticas familiares, hacia grupos vulnerables, de pobreza, de calidad de vida.

Complejidad, límites y cambio del estado.

La política pública con la asociación y colaboración de diversos actores: sociedad, gobierno, mercado.

3) La institucionalidad (marco de acción de la política pública)

- Contorno institucional (leyes, reglamentos, burocracias, aparatos administrativos, etc)

- Proceso institucional ¿Cómo actúan las instituciones para potenciar, reprimir, sesgar los recursos, iniciativas y acciones de los individuos? ¿Cómo estimular el cambio, como disolver resistencias? ¿Cómo generar una racionalidad de cooperación? ¿Cómo llevar a cabo nuevos aprendizajes?

4) La instrumentación

Factibilidad, organización participativa, relaciones de cooperación, financiamiento, criterios de evaluación de proceso y resultado, estilos de liderazgos más apropiados para promover una

política participativa, para captar e integrar los nuevos aprendizajes, para detectar la innovación, etc.

En resumen, considero que debemos diversificar nuestros esquemas sobre los contenidos de la curricula y los perfiles profesionales de nuestros especialistas en género. Paralelamente tenemos que mantener y extender el esquema curricular vigente basado en una curricula interdisciplinaria dirigida a la formación de investigadores y docentes académicos en estudios de género. Pero también tenemos que desarrollar, ya sea como un especialización dentro de la especialización en género, o con una curricula específica para un perfil profesional que pueda ubicarse según las nuevas demandas sociales de integrar la perspectiva de género en la las decisiones y acciones de las políticas públicas. Necesitamos especialistas académicos en sentido estricto, y especialistas hacedores de políticas.

Alicia Inés Martínez F.

México, julio de 1995.



EL COLEGIO DE MEXICO, A.C.

CAMINO AL AJUSCO No. 20
CODIGO POSTAL 01000
MEXICO, D.F.

TELEFONO 645-59-58
TELEX 1777585 COLME
CABLE: COLMEX
FAX 645-04-64

Pregunta PIEM
Fecha de Entrega

Marzo de 1996

Dra. Alicia Martínez
P r e s e n t e

Estimada Alicia:


Nos es grato comunicarle que estamos preparando el volumen del Seminario Nacional de Estudios de la Mujer, Estudios de Género, Programas y Centros, celebrado los días 3 y 4 de julio de 1995, por esta razón le solicitamos nos envíe su ponencia en disquete en procesador de palabra word perfect 5.1 o word 6 para windows con una impresión.

Ojalá podamos contar con su colaboración a la brevedad posible.

Aprovecho para enviarle un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e

En una Artículo
"Que amor mienta y
destroza requiere un (o)
especialista en género en
el México Actual"
(Remisarlo / Remostrarlo)


Dra. Luz Elena Gutiérrez de V.
Coordinadora
Programa Interdisciplinario
de Estudios de la Mujer

CARATULA DE FAX

Para: Lorenia Parada
PUEG/UNAM

De: Alicia Martinez
FLACSO

Fax: 56-23-00-19

No pag. 11 con caratula

MENSAJE:

CUIDADO

PARA PUBLICARLO: SE NECESITA UNA BUENA CORRECCION
ESTA ESCRITO COMO "AYUDA MEMORIA"

REPORTE TRANSMISION

08-19-99

15:13

ID FAX:

NOMBRE COMPAÑIA:

FECHA	TIEMPO INICIO	DURACION	ID REMOTA	PAGINAS
08-19-99	15:09:49	03'43"	6749417	006
< RESULTADO > BIEN				

REPORTE TRANSMISION

08-19-99

15:08

ID FAX:

-NOMBRE COMPAÑIA:

FECHA	TIEMPO INICIO	DURACION	ID REMOTA	PAGINAS
08-19-99	15:04:05	03'47"	6749417	006
< RESULTADO > BIEN				

REPORTE TRANSMISION

08-19-99

13:57

ID FAX:

NOMBRE COMPAÑIA:

FECHA	TIEMPO INICIO	DURACION	ID REMOTA	PAGINAS
08-19-99	13:56:18	00'39"	0143299131	001
< RESULTADO > BIEN				